



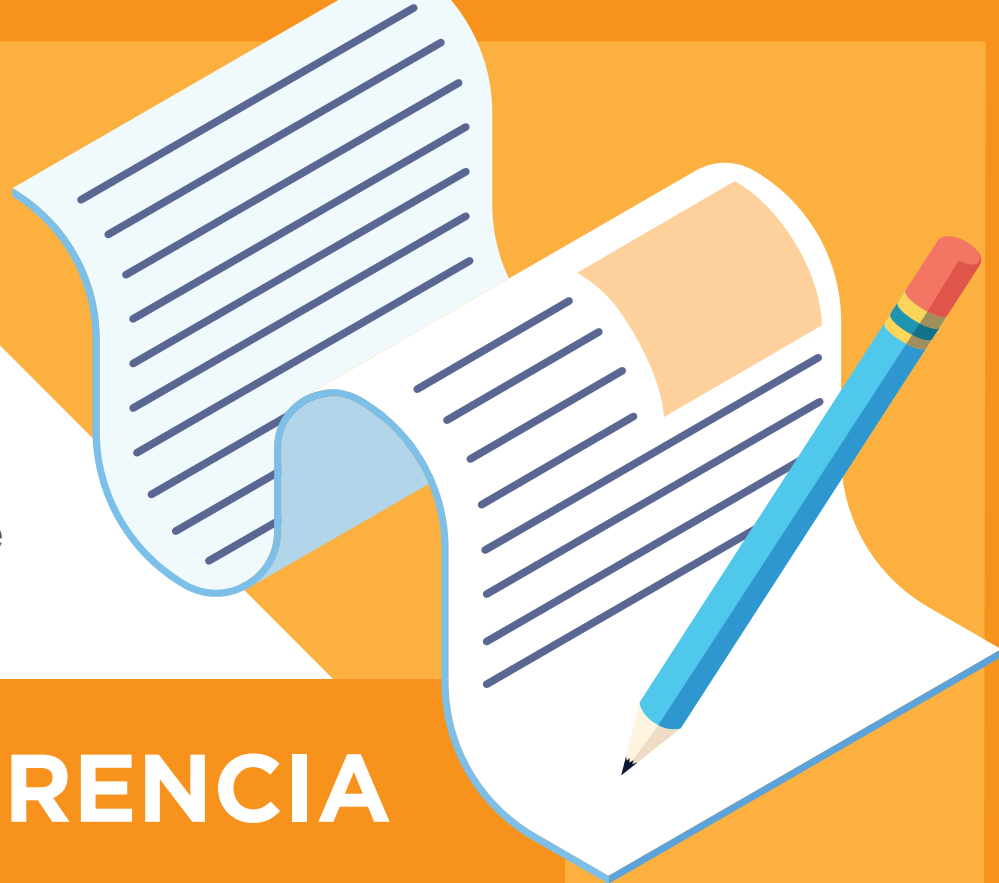
Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo

La universidad ante su compromiso educativo y social: sus experiencias, retos y perspectivas frente a la pandemia generada por el covid-19

# TÉRMINOS DE REFERENCIA

## INTRODUCCIÓN:

Este documento amplía y complementa la información descrita en las bases de la Convocatoria 2020 de la UNIVERSIDAD ANTE SU COMPROMISO EDUCATIVO Y SOCIAL: SUS EXPERIENCIAS, RETOS Y PERSPECTIVAS FRENTE A LA PANDEMIA GENERADA POR EL COVID-19 emitida por la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo.



# EL CONTENIDO DE ESTE DOCUMENTO ABORDA LOS SIGUIENTES PUNTOS:

1. Tipos de manuscritos.
2. Contribuciones académicas.
3. Áreas de conocimiento.
4. Directrices para autores.
5. Registro.
6. Recepción de manuscritos y publicación de resultados
7. Generalidades.



# 1. TIPOS DE MANUSCRITOS

## a. Académico:

Son todas aquellas aportaciones desarrolladas e implementadas por las Divisiones Sustantivas de la Universidad, Institutos, Escuelas Superiores, Preparatorias y demás áreas, que dan cuenta de las experiencias, retos y perspectivas generadas ante la contingencia sanitaria provocada por el COVID-19 para responder a las necesidades del entorno universitario, educativo y social, las cuales merecen ser dadas a conocer y corresponden a las contribuciones académicas de los ejes rectores que delinean las estrategias de la UAEH.

## b. Investigación:

Aportaciones científicas y tecnológicas nuevas, así como de frontera en las diferentes áreas de conocimiento, en torno a las diversas problemáticas y oportunidades generadas durante y posterior a la enfermedad COVID-19, declarada pandemia global por la Organización Mundial de la Salud.

## 2. CONTRIBUCIONES ACADÉMICAS



Las contribuciones académicas tomadas en consideración para esta convocatoria son las definidas a partir de los ejes rectores que guían el quehacer de esta institución que son representadas por los programas de la División Académica, Desarrollo e Innovación en la Investigación, Extensión de la Cultura y el Deporte con Impacto Social y Vinculación e Internacionalización. Lo anterior, bajo las consideraciones de la áreas temáticas planteados por el Consejo Mexicano de Investigación Educativa (2002-2011), que son:

## **I. Filosofía, teoría y campo en la educación**

Agrupar las siguientes líneas temáticas: Filosofía de la educación y teoría pedagógica; filosofía de la enseñanza, enseñanza de la filosofía y del pensamiento crítico; ética y política, bases de las teorías y las prácticas educativas; límites y fronteras del campo educativo con otras disciplinas humanísticas y sociales; epistemología; problemas nuevos de la educación y la educación de cara a las condiciones novedosas del mundo contemporáneo; filosofía y ciudadanía en el mundo.

## **II. Historia e historiografía de la educación**

Agrupar las siguientes líneas temáticas: Disciplinas escolares, prácticas, métodos, articulaciones con distintos campos del conocimiento, filiaciones; instituciones (formales y no formales); comunidades sociales, comunidades académicas, comunidades culturales; cultura escolar (planes de estudio, programas, materias, libros de texto y otros subsidios, espacio físico, mobiliario, prácticas); agentes, sujetos y actores; enseñanza de la historia en general y de la historia de la educación en particular: análisis críticos de planes, programas, libros de texto; archivos, centros de documentación, catálogos y fuentes disponibles en páginas Web.

## **III. Investigación de la investigación educativa**

Agrupar las siguientes líneas temáticas: Epistemología y métodos de la investigación educativa; investigadores, comunidades y redes de investigación educativa; formación de investigadores educativos; condiciones de producción y gestión del conocimiento educativo en las instituciones; evolución histórica, diagnósticos y evaluaciones de la investigación educativa; políticas y financiamiento de la investigación educativa; uso y distribución del conocimiento educativo.

## **IV. Procesos de Aprendizaje y Educación**

Agrupar las siguientes líneas temáticas: procesos cognitivos y socio-afectivos; factores sociales (pobreza, violencia); familia y aprendizaje; educación especial; altas capacidades; perspectivas sobre el aprendizaje en educación inclusiva; aprendizaje en contextos no formales; medición y evaluación del aprendizaje; orientación, tutoría y servicios educativos.

## **V. Curriculum**

Agrupar las siguientes líneas temáticas: Currículo como planes y programas de estudio; políticas curriculares y reformas curriculares; currículo como expresión de una política cultural y económica en un contexto sociohistórico determinado; currículum como estudio de la manera como los contenidos de diversas disciplinas y materias reflejan los puntos de vista de un sector de la sociedad; curriculum como los procesos de apropiación, resignificación e interacción que realizan docentes, estudiantes e instituciones; curriculum en la tensión entre evaluación curricular, de agentes e instituciones frente a la acreditación institucional, de programas y financiamiento; internacionalización y cosmopolitización del curriculum.

## **VI. Educación en campos disciplinares**

Agrupar las siguientes líneas temáticas: Análisis epistemológico y metodológico de un campo de saber disciplinar y de su enseñanza; análisis cognitivo de la construcción, comunicación y desarrollo de conocimientos disciplinares; desarrollo curricular, la innovación educativa, el diseño y evaluación de materiales educativos y, los procesos de evaluación en los diferentes campos de saber disciplinar; el papel de las tecnologías

en los procesos educativos; gestión escolar, en la formación inicial y permanente de profesores y, en la práctica y los saberes docentes

## **VII. Prácticas educativas en espacios escolares**

Agrupar las siguientes líneas temáticas: Modelos, tendencias, tradiciones y experiencias en prácticas pedagógicas y prácticas profesionales; prácticas institucionales de acompañamiento (asesoría, tutoría, mentoría, coaching); espacios, historia y prácticas institucionales; vida cotidiana, contexto, agentes e interacción en la práctica docente; agentes educativos en prácticas institucionales; trayectorias biográficas, narrativas y de formación en prácticas institucionales; participación social de agentes en prácticas institucionales; prácticas de inclusión: aprendizaje, cultura e identidad sexual en la institución; prácticas educativas multigrado; implementación de estrategias y documentación de experiencias pedagógicas.

## **VIII. Procesos de Formación**

Agrupar las siguientes líneas temáticas: Procesos formativos de alumnos, profesores, académicos, supervisores, directivos; políticas y programas de formación: currículum, evaluación y tutoría; procesos institucionales en la formación; metodologías y dispositivos de formación: tecnologías de la información y comunicación, prácticas profesionales, prácticas docentes, narrativa, investigación-acción.

## **IX. Sujetos de la educación**

Agrupar las siguientes líneas temáticas: La institución desde el punto de vista de los actores; trayectorias escolares, profesionales e institucionales individuales y colectivas;

procesos identitarios vinculados a lo escolar y al trabajo docente; significados, representaciones, prácticas culturales y procesos de socialización en los que participan los actores de la educación; condiciones institucionales del trabajo docente y trabajo académico; participación en contextos escolares de actores educativos externos.

## **X. Política y gestión de la educación**

Agrupar las siguientes líneas temáticas: Análisis de política pública en educación en la realidad académica y escolar; gobiernos y agendas: maneras en que los gobiernos (local, estatal y federal) establecen agendas educativas; condiciones en que los sistemas educativos plantean reglas de operación para el funcionamiento de las políticas; impacto de las relaciones intergubernamentales en el desarrollo de las políticas; marcos legales: el papel de las leyes en el desarrollo de las políticas; valor académico, instrumental y político de la política educativa; gestión de la educación: innovación de los modelos curriculares y pedagógicos; financiamiento, calidad y gestión del conocimiento; actores y su corresponsabilidad: maneras en que los actores (alumnos, docentes, sindicatos, academia, organizaciones civiles y otros medios) se conjuntan o entran en conflicto ante determinadas políticas a través de la interpelación y exigencia públicas.

## **XI. Educación superior y ciencia, tecnología e innovación**

Agrupar las siguientes líneas temáticas: Comunidades y redes profesionales, de investigación científica y tecnológica; vinculación ciencia, tecnología y sociedad: apropiación, gestión y transferencia del conocimiento; producción de conocimiento: agentes, instituciones, procesos y ética de la investigación; difusión y uso del conocimiento: estudios bibliométricos, propiedad intelectual y patentes; divulgación de



la ciencia: museos, revistas, talleres, capacitación; políticas científicas y tecnológicas; apropiación del conocimiento: saberes y conocimientos locales, ciencia y cultura; agentes y actores en: investigadores, instituciones, consorcios; educación superior y sociedad del conocimiento: procesos innovadores; formación profesional y para la investigación científica y tecnológica; movilidad, fuga de cerebros, circulación e internacionalización.

## **XII. Evaluación educativa**

Agrupar las siguientes líneas temáticas: Evaluación docente y desarrollo profesional; evaluación de directivos; evaluación del y para el aprendizaje; evaluación auténtica y formación para la vida; evaluación institucional y de centros escolares; evaluación curricular y acreditación de programas; evaluación de académicos e investigadores; evaluación de política educativa: impacto y retos; evaluación y calidad educativa; evaluación a gran escala; evaluación y justicia social; cultura de la evaluación.

## **XIII. Educación, desigualdad social e inclusión, trabajo y empleo**

Agrupar las siguientes líneas temáticas: Educación y desigualdad social; educación y estrategias de inclusión a grupos sociales minoritarios y vulnerables; equidad y derecho a la educación; seguimiento de egresados y trayectorias laborales; profesiones y mercado laboral; educación y formación en y para el trabajo; escolaridad, empleo e ingresos.

## **XIV. Educación y valores**

Agrupar las siguientes líneas temáticas: Ética de la investigación; ética profesional y valores profesionales; ética y formación cívica; ética docente; ética en la atención

a personas y grupos en condiciones de vulnerabilidad; responsabilidad social y compromiso universitarios; derechos humanos, convivencia y cultura de la paz; formación en valores; conductas no éticas en educación; valores de la diversidad cultural y de género.

## **XV. Convivencia, disciplina y violencia**

Agrupar las siguientes líneas temáticas: Políticas públicas sobre convivencia, violencia y disciplina en la escuela; convivencia, prácticas pedagógicas y creación de ambientes inclusivos para el aprendizaje; manejo del conflicto en instituciones educativas; adolescentes, jóvenes, adultos y sus prácticas de interacción en entornos virtuales; las TIC y la violencia; el cyber-bullying; el Bullying y otras formas de la violencia entre pares; racismo, discriminación y violencia; violencias y capacidades diferentes; violencia de género; orientaciones sexuales, identidad de género y violencia; representaciones, concepciones y prácticas en torno a las diferencias en contextos escolares: discapacidades, capacidades diferentes, diversidad étnica, confesión religiosa, pluralismo político, diversidad sexual: orientación sexual e identidad de género; intervenciones institucionales sobre problemas de violencia y disciplina que alteran la convivencia; prácticas institucionales en el manejo de la disciplina; dispositivos disciplinarios.

## **XVI. Multiculturalismo, interculturalidad y educación**

Agrupar las siguientes líneas temáticas: Educación multicultural e intercultural; escolarización e indígenas en la ciudad; proyectos locales, autonomía educativa y resistencia indígena; metodologías colaborativas y educación intercultural; la educación

de grupos indígenas, migrantes y desplazados en contextos de violencia y discriminación: migrantes, jornaleros; lengua, cultura y educación bilingüe; políticas públicas en educación indígena e intercultural; enseñanzas y aprendizajes socioculturales y su articulación curricular.

## **XVII. Educación ambiental para la sustentabilidad (EAS)**

Agrupar las siguientes líneas temáticas: Políticas públicas sobre la EAS; prácticas pedagógicas y didácticas de los educadores ambientales; cambio climático: riesgo, mitigación, adaptación, resiliencia y vulnerabilidad; desarrollo comunitario e intervención ambiental; las áreas urbanas: planificación, movilidad, densificación, emisiones; formación y profesionalización ambiental; educación ambiental y consumo sustentable; arte, medios de comunicación, literatura y sustentabilidad.

## **XVIII. Tecnologías de la información y la comunicación (TIC)**

Agrupar las siguientes líneas temáticas: Saberes digitales de los actores educativos, cultura digital y educación; las TIC en el currículum de la educación media superior y superior; TIC, disciplinas académicas y educación superior; políticas educativas, estrategias y planes de desarrollo digital en instituciones educativas; habilitación tecnológica de docentes, evaluación y certificación de saberes digitales; acceso a las TIC, inclusión, equidad en contextos digitales y justicia social desde la diversidad; TIC, cultura abierta y aprendizaje informal; avances del diseño instruccional, educación virtual, plataformas tecnológicas para la enseñanza y el aprendizaje, repositorios de contenido educativo y cultural, aplicaciones y dispositivos móviles, recursos educativos, cursos abiertos masivos y en línea; escenarios futuros de las TIC en educación.

### 3. ÁREAS DE CONOCIMIENTO



Las Áreas de Conocimiento tomadas en consideración para esta convocatoria son las definidas por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, el Investigador debe identificar el área del conocimiento a la que pertenece su manuscrito para que sea adecuadamente evaluado.

## **ÁREA I.- Física y Matemáticas y Ciencias de la Tierra**

Aportaciones formuladas en aspectos de astronomía, física, matemáticas, óptica y disciplinas afines; aspectos básicos de geología, geofísica, geoquímica, geografía física, oceanografía, limnología, hidrología, ciencias de la atmósfera y contaminación de agua, aire y suelos y disciplinas afines.

## **ÁREA II.- Biología y Química**

Aportaciones formuladas en aspectos de bioquímica, biofísica, biología, fisiología, biología celular y molecular, neurociencias, genética, ecología, evolución y sistemática de organismos terrestres y acuáticos (marinos y de aguas epicontinentales) tanto vegetales como animales, hongos y microorganismos, así como en disciplinas afines; aspectos básicos de química inorgánica, orgánica o analítica, aislamiento, identificación y síntesis de productos naturales, química farmacológica y disciplinas afines.

## **ÁREA III.- Medicina y Ciencias de la Salud**

Aportaciones formuladas en aspectos de las ciencias biomédicas, salud pública, epidemiología y disciplinas afines.

## **ÁREA IV.- Humanidades y Ciencias de la Conducta**

Aportaciones formuladas en aspectos de educación, antropología física, arqueología, estética, etnohistoria, filología, filosofía, historia, arquitectura y urbanismo, psicología, literatura, lingüística y disciplinas afines.

## **ÁREA V.- Ciencias Sociales**

Aportaciones formuladas en aspectos de sociología, antropología social, demografía, comunicación, derecho, etnología, economía, administración y políticas públicas y administración privada, ciencias políticas, relaciones internacionales y de disciplinas afines.

## **ÁREA VI. - Biotecnología y Ciencias Agropecuarias**

Aportaciones formuladas en aspectos de biotecnología, acuicultura y pesquerías; ciencias agronómicas y forestales; medicina veterinaria y zootecnia; alimentos; microbiología, biorremediación ambiental, sanidad y fisiología animal y vegetal, y disciplinas afines.

## **ÁREA VII.- Ciencias de la Ingeniería**

Aportaciones formuladas en aspectos de las ciencias de las ingenierías industrial, química, electrónica, eléctrica, instrumentación, informática, de sistemas, cómputo, en telecomunicaciones, aeronáutica, de control, robótica, mecatrónica, nuclear, civil, ambiental, mecánica, hidráulica, metalúrgica, cerámica, de materiales, de polímeros, corrosión y de disciplinas afines.

## **ÁREA VIII.- Investigación Multidisciplinaria**

Aportaciones formuladas en aspectos de más de una disciplina en donde se note claramente la participación y división de las diferentes áreas o disciplinas del conocimiento en la solución de un proyecto de investigación que, por su complejidad, no pueda resolverlo una disciplina individualmente.

## 4. DIRECTRICES PARA AUTORES

### a. Formato

El documento tendrá una extensión mínima de 8 cuartillas y máxima de 12 cuartillas, incluyendo figuras y cuadros. Para su escritura se utilizará procesador Word y se guardará el documento con la terminación .doc; se utilizará letra Times New Roman a 12 puntos, interlineado 1.5; la composición no debe ir justificada, cuadros y figuras en el documento. Utilizar la medida de 2.5 cm. para los cuatro márgenes. Se recomienda no utilizar sangría al empezar cada párrafo del manuscrito. En todos los casos la resolución mínima aceptable de las imágenes es de 300



ppp (puntos por pulgada/tamaño real).<sup>1</sup> La estructura del manuscrito puede variar según su tipología, pero en general deberá incluir:

Título del manuscrito en mayúsculas y minúsculas, escrito en negritas, alineado a la izquierda, nombre del o los autores (Nombre, Apellido paterno – Apellido materno de cada autor) acompañados de su afiliación institucional y correo electrónico como nota al pie de página, señalando el autor de correspondencia).

Resumen en español (con palabras clave).

Resumen en inglés, Abstract (con key words).

Texto (Introducción, Metodología, Resultados y Discusiones, Conclusiones y Recomendaciones, Fuentes de Consulta, Agradecimientos).

De igual forma, las tablas o gráficas se elaborarán en Excel y se entregarán en un archivo digital editable; el formato de las ilustraciones (fotografías, dibujos, planos, mapas o algún otro tipo de gráfico) debe ajustarse a las extensiones de archivo: .tif, .jpg o .png. Es importante tener cuidado con el uso de ilustraciones protegidas por derechos de autor.



Las fórmulas y ecuaciones deberán trabajarse con un editor de ecuaciones y se enviarán también por separado, en el formato original o como ilustración, pero con una buena resolución gráfica (300 ppp/tamaño real).

## **b. Descripción de las partes de la estructura**

**Título.** Es indicador del contenido del artículo.

**Resumen en español.** Proporciona información del estudio y facilita al lector conocer de manera general la temática que se aborda, ya que en él se incluye objetivo de la investigación, metodología, resultados, conclusiones. Máximo 250 palabras.

**Palabras clave en español.** Después del resumen, en renglón aparte, se escriben alfabéticamente de tres a cinco palabras o frases cortas, que ayudarán a clasificar el trabajo de acuerdo con su contenido. Se aconseja usar el singular.

**Resumen en inglés (Abstract).** Es una traducción exacta del resumen en español.

**Palabras clave en inglés (key words).** Traducción exacta de las palabras clave en español.

**Texto.** Según la tipología del documento, variarán sus criterios, sin embargo, pueden tomarse como base las siguientes especificaciones: Introducción. Sirve para resaltar el tema que se está abordando; se incluye información previa sobre el tema (antecedentes). Se enuncia el problema a resolver o cuestión de reflexión, así como los objetivos del estudio.

**Metodología.** Se debe proporcionar la información concisa, clara y concreta de las técnicas o procedimientos descritos, así como las condiciones bajo las cuales se llevó a cabo el análisis.

**Resultados y discusión.** Esta parte es la más importante del manuscrito, se deben presentar primero los resultados principales o más importantes; pueden describirse con ayuda de cuadros y figuras. El análisis debe ser claro y guardar relación con los objetivos.

**Conclusiones y recomendaciones.** Al igual que los resultados éstas deberán guardar relación con los objetivos del trabajo y el contenido del resumen. Es necesario hacer énfasis en los aspectos nuevos e importantes del estudio, así como relacionar las conclusiones con otros estudios e identificar las limitaciones del estudio. Las conclusiones no se enumeran.

**Agradecimientos** (Opcional). En esta parte se da el crédito a las personas o instituciones que apoyaron, financiaron o contribuyeron de alguna manera a la realización del trabajo. No se menciona el papel de los autores en este apartado.

**Fuentes de Consulta.** Incluye la lista de referencias bibliohemerográficas (fuentes impresas) y mesográficas (internet). Éstas se ordenarán por orden alfabético, al final del documento. Se recomienda el uso de un gestor bibliográfico electrónico.

## **c. Aparato crítico**

Las citas y fuentes de consulta deberán usar las normas APA séptima edición. Las notas a pie de página deberán únicamente ser aclaratorias o explicativas, para ampliar o ilustrar lo dicho en el cuerpo del texto, y no para indicar las Fuentes de Consulta. Deben tener una secuencia numérica y ubicarse en las cuartillas correspondientes.

Las siglas deben ir desglosadas la primera vez que aparezcan en el texto, en las fuentes de consulta, en los cuadros, tablas, gráficos e ilustraciones. Se recomienda insertar los cuadros, tablas y figuras, numerados progresivamente, en el lugar correspondiente del texto.

## 5. REGISTRO



Los manuscritos deberán ser enviados a través del siguiente formulario de google: <https://forms.gle/diDgzv5xQ8FXxsKZ6>, el cual, estará disponible a partir del 1 de julio al 15 de agosto del año en curso. El autor de correspondencia de cada manuscrito deberá cuidar que cada sección del registro esté capturado de forma correcta. Los envíos incompletos serán motivo de rechazo.

## 6. RECEPCIÓN DE MANUSCRITOS Y PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

Todos los manuscritos que cumplan con los requisitos de registro establecidos serán sometidos a un proceso de revisión por el Comité Técnico Editorial de cada Instituto. El dictamen será inapelable en todos los casos. Una vez notificada la aceptación o rechazo de un trabajo, su aceptación final estará condicionada al cumplimiento de las modificaciones de estilo, forma y contenido que el editor haya comunicado a él o los autores. Él o los autores serán responsables del contenido del trabajo y del correcto uso de las referencias que en él citen.

El dictamen de los trabajos se notificará al autor de correspondencia a través de correo electrónico y se podrá consultar la lista de proyectos aceptados en la página de la Universidad ([www.uaeh.edu.mx](http://www.uaeh.edu.mx)); donde se habilitará un micrositio luego de la evaluación, de acuerdo al período de recepción y conforme a fecha de publicación de resultados: 31 de agosto de 2020.



## 7. GENERALES

La presentación de las propuestas de trabajos implica la aceptación expresa de las condiciones establecidas en esta Convocatoria, las cuales se apegan a la normatividad vigente expedida por la UAEH.

Cualquier asunto no contemplado en la presente será resuelto por comisión dictaminadora y sus resoluciones serán inapelables.

Para información complementaria dirigirse al correo **[ebook-covid@uaeh.edu.mx](mailto:ebook-covid@uaeh.edu.mx)**